

Finalidad Proyecto: Renovación y modernización del contenido expositivo y científico de la Casa de los Volcanes para el disfrute de los visitantes (población residente y turismo) y la promoción y difusión del patrimonio geológico.

Período de ejecución: 01/01/2021-31/12/2021.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: Hasta el 15 de enero de 2022.

CIF: Q35000356E.

Importe: 1.990.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL
(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

48.898

ANUNCIO

2.664

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión

ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de:

El Expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario, número 2021-0002 (Expediente 3152/2021), por importe de 5.000,00 euros.

La nominación y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 330 4, de la subvención que a continuación se indica:

Entidad Beneficiaria: Asociación de Vecinos Padre Claret de Altavista.

Finalidad: Proyecto Gastos de funcionamiento sede.

Finalidad Proyecto: Gastos de funcionamiento de la sede.

Período de ejecución: 01/01/2021-31/12/2021.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: desde el 01/01/2022 hasta 31/03/2022.

CIF: G35319383.

Importe: 5.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL
(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta

del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

48.906

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL
(Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

50.224

ANUNCIO

2.665

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de las “BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN O SU CONTINUIDAD A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL” (Expediente 11692/2020).

Dada su condición reglamentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49) y 70.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por un período de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios de la Institución, a fin de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

El texto íntegro de las Bases estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Portal de Transparencia – Epígrafe 6.3), y en las dependencias de Prestaciones de Bienestar Social, sito en Avda. Fred Olsen, s/n de Arrecife.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias, se entenderán aprobadas con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Dirección General de Edificación y Actividades

Servicio de Protección del Paisaje

ANUNCIO

2.666

RESOLUCIÓN DE EL DIRECTOR GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES, por la que se acuerda aprobar la distribución previa “Instalación de terrazas en la vía pública calle Perdomo, entre las calles Viera y Clavijo y Triana”.

Visto el expediente de la referencia en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Que vista la documentación de distribución previa “Instalación de terrazas en la vía pública calle Perdomo, entre las calles Viera y Clavijo y Triana”, redactada por la sección de Inspección Urbanística del servicio de Protección del Paisaje.

II. Que con fecha 23 de febrero de 2021, se emitió el preceptivo informe técnico de supervisión por el jefe de la sección de Inspección Urbanística, en el que concluye que “la documentación contenida en la Distribución Previa, así como los informes de los servicios municipales afectados por el estudio, en cumplimiento del artículo 22.3 de la Ordenanza, se considera que la misma reúne las condiciones necesarias y suficientes para su aprobación”.

III. Que con fecha 26 de febrero de 2021, se ha emitido